

Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, 5 de enero 2017.

Lic. Mariela Suárez López
Personal Administrativo adscrita
a la Coordinación Jurídica
EDIFICIO.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, DECIMO QUINTO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia, y en virtud del acuerdo de integración de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, realizado con esta fecha, tengo a bien designarla como:

Personal Habilitado
de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

Exhortándola a desempeñar las funciones que establece la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca y la demás normatividad que de ellas emanen.

Atentamente

COBAO
DIRECCIÓN GENERAL
Rodrigo Eligio González Illescas
Director General